



RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2021, DEL PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS PYRÉNÉES POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA DE DIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURAS TRANSFRONTERIZAS DE LA AECT PIRINEOS –PYRÉNÉES

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria para la provisión de la plaza de director/a de Infraestructuras Transfronterizas de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos – Pyrénées publicada en el Boletín Oficial de Aragón, así como en el resto de los medios especificados en la convocatoria, con fecha 15 de febrero de 2021, el presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées acuerda publicar la adjudicación de la plaza de director/a de Infraestructuras Transfronterizas:

Adjudicatario: **Andrés OLLOQUI MARTÍN**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante presidente de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

EL PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

PIRINEOS-PYRÉNÉES

Fdo. Michel PELIEU